REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

17

RESOLUCION No. RL- 3925 13.OCT 82

TERESA MIRUCKI DE NERA
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley; y,

CONSIDERANDO

QUE en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 9793 de 1o. de abril de 1982, se ha publicado en el diario "Ultimas Noticias" de la ciudad de Quito, ediciones correspondientes a los días 12, 13 y 14 de abril de 1982 el extracto de la escritura pública de cambio de domicilio de la compañía "CONSTRUCTOQUIMICA C. LTDA." de la ciudad de Quito a la de Guayaquil y reforma de estatutos; otorgada el 3 de febrero de 1982, ante el Notario Noveno del cantón Quito;

QUE el señor ingeniero Colón Sánchez Luna, debidamente autorizado, en su calidad de Gerente de la compañía "CONSTRUCTOQUIMICA C. LTDA.", ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación de su cambio de domicilio de la ciudad de Quito a la de Guayaquil y reforma de estatutos de la mencionada compañía, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la escritura pública de 3 de febrero de 1982;

QUE la escritura pública antes mencionada, guarda conformidad con el Informe No. 0832 y Memorando No. 0832 de 29 de octubre de 1981, emitidos por el Departamento de Inspección y Análisis de esta Superintendencia;

QUE no se ha recibido notificación alguna de que haya presentado solicitud de oposición a la inscripción de la escritura pública antes mencionada, según aparece de la razón sentada por el señor Secretario General de esta Superintendencia, de fecha 27 de abril de 1982;

QUE para el otorgamiento de la escritura pública antes referida se ha cumplido todos los requisitos necesarios para su validez;

QUE el Departamento Jurídico, mediante Memorando No.DJ-RL-82-203 de 27 de abril de 1982, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio de la compañía "CONSTRUCTOQUIMICA C. LTDA." de la ciudad de Quito a la de Guayaquil y reforma de estatutos, de conformidad con los términos constantes de la escritura pública de 3 de febrero de 1982, otorgada ante el Notario Noveno del cantón Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la escritura pública de 3 de febrero de 1982 que será elaborado por esta Superintendencia, se publique por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Guayaquil. Un ejemplar íntegro del diario en el que se cumpla esta formalidad deberá ser entregado a este Despacho para su archivo.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Notario Noveno del cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura pública de cambio de domicilio de la compañía "CONSTRUCTOQUIMICA C. LTDA." de la ciudad de Quito a la de Guayaquil y reforma de estatutos, celebrada en esa Notaría el 3 de febrero de 1982, que se la aprueba en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón del cumplimiento de esta anotación marginal.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el señor Notario Noveno del cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía "CONSTRUCTOQUIMICA C. LTDA." otorgada en esa Notaría, el 10 de abril de 1979; que mediante escritura pública otorgada en esa misma Notaría, el 3 de febrero de 1982, la mencionada compañía ha procedido a cambiar su domicilio de la ciudad de Quito a la de Guayaquil y a reformar sus estatutos, actos que son aprobados en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón del cumplimiento de esta anotación marginal.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del cantón Quito se anote al margen de la inscripción de la escritura pública de constitución de la compañía "CONSTRUCTOQUIMICA C. LTDA." otorgada ante el Notario Noveno del cantón Quito, el 10 de abril de 1979, que la mencionada compañía ha procedido a cambiar su domicilio de la ciudad de Quito a la de Guayaquil y a reformar sus estatutos mediante escritura pública celebrada ante el mismo Notario el 3 de febrero de 1982, actos que son aprobados en virtud de la presente Resolución. Se sentará razón del cumplimiento de esta anotación marginal.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil se inscriba la escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Quito a la de Guayaquil y reforma de estatutos de la compañía "CONSTRUCTOQUIMICA C. LTDA.", otorgada ante el Notario Noveno del cantón Quito el 3 de febrero de 1982, junto con la presente Resolución. Se archivará la segunda copia de dicha escritura y se devolverán las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Su-

13.OCT 82

19

"CONSTRUCTOQUIMICA C. LTDA."

perintendencia de Compañías, en Quito, a 29 ABR 1982

Econ. Teresa Minuche de Mera
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

DJ-RL
AP/SVC.

[illegible]

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 52 de 14 de Mayo de 1979, a fs. 186 del Registro Industrial, tomo 11, lo referenta a lo dispuesto en la presente Resolución.-Quito, a veinte y cuatro de Agosto de mil novecientos ochenta y dos.-EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

CER-

TIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución de fojas 13.617 a 13.623, número 949 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 17.789 del Repertorio.- Guayaquil, diez y seis de Septiembre de mil novecientos ochenta y dos.- El Registrador Mercantil.-

REGISTRO MERCANTIL * CANTON GUAYAQUIL *

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil